

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “12 DE OCTUBRE”

32 *RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2011, de la Gerencia, por la que se dispone la publicación en el boletín oficial y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de «Servicio de mantenimiento exclusivo de equipos de respiradores y equipos de anestesia de la firma “MAQUET” en el Hospital Universitario “12 de Octubre”».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Universitario “12 de Octubre”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación-Hospital Universitario “12 de Octubre”.
 - c) Número de expediente: 2011-3-09.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>)
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Servicio para el mantenimiento exclusivo de equipos de respiradores y equipos de anestesia de la firma “MAQUET” en el Hospital Universitario “12 de Octubre”.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) CPV: 50400000-9.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
 - c) Artículo y apartado de la Ley de Contratos del Sector Público: 154, apartado d).
4. Valor estimado del contrato: 462.584,22 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe total: 272.924,69 euros.
 - Base imponible: 231.292,11 euros.
 - IVA: 41.632,58 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 26 de mayo de 2011.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 1 de junio de 2011.
 - c) Contratista: “Maquet Spain, Sociedad Limitada Unipersonal”.
 - d) Importe de la adjudicación:
 - Importe total: 272.924,69 euros.
 - Base imponible: 231.292,11 euros.
 - Importe IVA: 41.632,58 euros.
7. Ventajas de la oferta adjudicataria: Características de la proposición del adjudicatario determinante de la adjudicación a su favor: Motivos relacionados con la protección de derechos de exclusividad del producto objeto del contrato.

En Madrid, a 1 de junio de 2011.—El Director-Gerente del Hospital Universitario “12 de Octubre”, Joaquín Martínez Hernández.

(03/23.436/11)